

OFICIO-GAF-315-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 04 de Diciembre de 2017

Abogada
HILDA GUERRA
Oficial de Transparencia

En respuesta al **MEMORANDUM-UTFV-095-2017** en donde solicita las compras menores realizadas por la institución en el mes de Noviembre de 2017.

En relación a lo anterior envío cuadro resumen y copia de las órdenes de compra realizadas en el mes solicitado, de la misma manera se envió en digital al correo transparenciafv@outlook.com.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



LIC. GABRIEL ORDOÑEZ RODEZNO
Gerente Administrativo y Financiero

Cc.Archivo

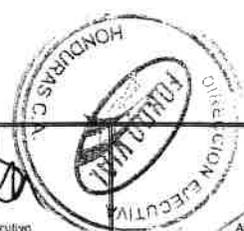


FONDO VIAL

Orden de Compra N° OC/63-10-2017

Para: ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SAN FELIPE S. DE R.L.	Entregar a: FONDO VIAL
Dirección: Barrio San Felipe, Avenida los Próceras, Taguicigaloo M.D.C	Dirección: Colonia Lomas del Mayab, Avenida Cooán, Calle Hibueras, contiguo a Edificio Holanda, Taguicigaloo, MDC
Tel: 2238-3339 Fax: 2238-3603	Teléfonos: 235-4282, 235-4239, 235-4294
RTN: 08019000236099	RTN: 08019000214774
Fecha de la Orden: 26 DE OCTUBRE DE 2017	Fecha de Entrega: Inmediata

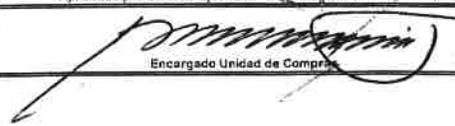
Condiciones de Pago: Después de recibida y verificada la mercadería y/o servicios y a la presentación de la factura original.

Objeto del Gasto	Descripción de Artículos y/o servicios	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
35620	DIESEL				L. 22,475.83
	COMPRA DE 299 GALONES DE DIESEL PARA SER UTILIZADOS POR LOS VEHICULOS DE FONDO VIAL.	Galon	299	L. 75.17	L. 22,475.83
	ULTIMA LINEA				
				Sub-Total	L. 22,475.83
				I.S.V 15%	
				Total	L. 22,475.83
 				Observaciones:	
 					
				 	

FONDO VIAL
Orden de Compra N. OC/64-11-2017

Para:	Entregar a:
SEÑORES: PAPELERIA HONDURAS S. DE R.L.	FONDO VIAL
Dirección: Barrio Morazán, frente antiguo centro social universitario casa No 1353	Dirección: Colonia Lomas del Mayao, Avenida Copán, Calle Fibueras, contiguo a Edificio Hoianda Tegucigalpa, MDC
Teléfonos: 2235-6315	Teléfonos: 235-4292, 235-4299, 235-4294
RTN:	RTN:
08013993391040	03013000214774
Fecha de la Orden:	Fecha de Entrega:
14 DE NOVIEMBRE DE 2017	Inmediata

Condiciones de Pago: Después de recibida y verificada la mercadería y/o servicios y a la presentación de la factura original.

Objeto del Gasto	Descripción de Artículos y/o servicios	Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
39600	REPUESTOS Y ACCESORIOS				L. 18,630.00
	TONER PARA CANON GPR-53 COLOR AMARILLO	Unidad	2	2,700.00	5,400.00
	TONER PARA CANON GPR-53 COLOR MAGENTA	Unidad	2	2,700.00	5,400.00
	TONER PARA CANON GPR-53 COLOR CYAN	Unidad	2	2,700.00	5,400.00
<p>NOTA: COMPRA AUTORIZADA SEGÚN RESPUESTA No. 1162-ONCAE-CM-2017/</p>					
Sub-total					L. 16,200.00
ISV 15%					L. 2,430.00
Total					L. 18,630.00
<p style="text-align: right;">Observaciones:</p>					
<p>Aprobado por Director Ejecutivo</p>  		<p>Autorizado por Gerente Financiero</p>  		<p>Encargado Unidad de Compra</p> 	
		<p>Encargado de Presupuesto</p>  			

República de Honduras

**Orden de Compra No.
122-1-1-0084-2017**

Fondo Vial
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL
06/11/2017

Proveedor: PACASA
Dirección: 3-4 calle, 8 y 9 avenida S. O. Barrio El Benque

R.T.N.: 05019000040204
Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	5	Paquete	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza LAPIZ PARA DIBUJO TECNICO 2H, PAQUETE DE 12 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: STABILO - Modelo: 282/2H Impuesto Sobre Ventas	60.39	301.95	301.95
trescientos uno con 95/100							
Observaciones: COMPRA DE LAPIZ PARA DIBUJO TECNICO 2H, PARA SER UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE FONDO VIAL							
Gran Total LPS							301.95

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Gabriel Ordoñez Rodezno
Gerente Administrativo y Financiero Fondo Vial 2235-4290

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
122-1-1-0085-2017**

**Fondo Vial
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL
06/11/2017**

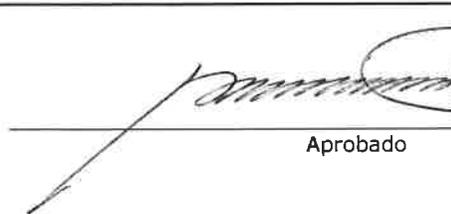
Proveedor:	Papeleria Honduras, S. de R. L.	R.T.N.:	08019998391040
Dirección:	Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338	Tel.:	2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	400	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza CARPETA ARCHIVADORA DE CARTON COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO TIPO LEITZ, CALIDAD INTERMEDIA (ZONA 1) Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: AMPO - Modelo: T-835 Impuesto Sobre Ventas	29.75	11,900.00	13,685.00
trece mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE LEITZ PARA SER UTILIZADOS EN LAS OFICINAS DE FONDO VIAL							
Gran Total LPS							13,685.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Gabriel Ordoñez Rodezno
Gerente Administrativo y Financiero Fondo Vial 2235-4290


 Aprobado
 

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.